



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuatro minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente del Comité; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, Integrante; la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido político nacional morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Miguel Jiménez Vargas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo, la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena. Asimismo, concurrió a la sesión la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Buenos días. Siendo las once horas con cuatro minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, iniciamos la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto. -----

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el quórum legal requerido. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente. -----  
Buenos días a todas, a todos. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Con su venia, y para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.-----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente, Secretaria. Buenos días. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Norma De La Cruz. -----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. Buenos días. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Buenos días. Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel.-----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Consejeras, Consejeros. -----

Le informo Presidente que están presentes la totalidad de los integrantes de este Comité.-----

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres:** Presente, Secretaria. Muy buenos días a todas y a todos.

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Revolucionario Institucional. -----

**La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez:** Presente. Buen día.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido de la Revolución Democrática. -----

Partido del Trabajo.-----

INE/CRT/SEXT/221223-11



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Presente, también. Buenos días a todas y todos. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde Ecologista de México.-----

**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** Buenos días. Partido Verde, presente.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Buenos días a todas y a todos. Presente.---

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** morena.-----

**La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía:** Presente. Buenos días. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Regreso con el PRD.-----

Le informo, Presidente, que se encuentran seis de las siete representaciones de los partidos políticos, por lo que existe quórum para realizar la sesión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señora Secretaria. -----

Por favor, presente el orden del día.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, señor Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.----- Ciudadanas, Consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día. No habiendo intervenciones, por favor, señora Secretaria, consulto sí, es de aprobarse el orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Con gusto, Presidente.-----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del orden del día? -----

PAN.-----

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres:** En pro del consenso. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI.-----

INE/CRT/SEXT/221223-11



**La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD. -----  
PT. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** En pro del consenso. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde.

**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** Igual, a favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** morena. -----

**La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Le informo, Presidente, que existe consenso de las representaciones partidistas presentes en esta sesión. -----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros sí, ¿es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, debido a que fue distribuida con anterioridad? -----

**Consejero Arturo Castillo.** -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Norma De La Cruz. -----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel. -----

**Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.** -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Vuelvo con la Consejera Dania Ravel. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Es aprobado el orden del día, señor Presidente, por cuatro votos a favor. -----

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** -----

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN** -----

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

**22 DE DICIEMBRE DE 2023** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Aguascalientes, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/52/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Durango, aprobadas en los Acuerdos identificados con las claves INE/ACRT/56/2023 e INE/ACRT/62/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que en cumplimiento al Acuerdo octavo del diverso INE/CG681/2023 se modifica la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobada mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023. -----

4. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.-----

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. ----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente

**INE/CRT/SEXT/221223-11**



con el federal en el estado de Aguascalientes, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/52/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----

Y si me permite, Consejero Presidente, haré una breve presentación del punto. ----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. ----

El pasado quince de diciembre, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes declaró procedente el registro de convenio de coalición total "Fuerza y Corazón por Aguascalientes", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. -----

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos: primero, se modifican las pautas aprobadas en el Acuerdo referido, exclusivamente en lo que corresponde al treinta por ciento del tiempo que se distribuye en forma igualitaria entre los partidos. -----

Segundo, la distribución de tiempo del Proceso Electoral Federal no sufre modificación alguna, esto es, las premisas se mantienen sin cambio. -----

Y tercero, la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de transmisión es el día de hoy, veintidós de diciembre, y las pautas de transmisión surtirán sus efectos a partir del día veintiocho de diciembre.-----

Es así que se pone a su consideración este Acuerdo. -----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Ciudadana Secretaria, Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo mencionado. -----

No habiendo intervenciones le solicito, por favor, señora Secretaria, someta a votación el punto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente.-----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo que fue sometido a su consideración? PAN.-----

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres:** En pro del consenso. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI.-----

**La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez:** A favor. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD. -----  
PT. Regreso con el PT.-----  
Partido Verde.-----  
**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** Verde, a favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.-----  
**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** morena.-----  
**La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Regreso con el PT, por favor. -----  
**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Sí, sí, en pro del consenso. -----  
Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas presentes en esta sesión. -----  
Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado? -----  
Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Norma De La Cruz.-----  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Carla Humphrey. -----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel.-----  
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes en esta sesión.-----

INE/CRT/SEXT/221223-11



**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. -----

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Durango, aprobadas en los Acuerdos identificados con las claves INE/ACRT/56/2023 e INE/ACRT/62/2023 en virtud del registro de una coalición total. -----

Y si me permite, señor Consejero Presidente hago una breve presentación del punto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí, adelante, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. ----

El doce de diciembre pasado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, declaró procedente el registro del convenio de coalición total Fuerza y Corazón por Durango, conformado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos: -----

Primero, se modifican las pautas aprobadas en los Acuerdos referidos previamente, que no tienen cobertura en la zona metropolitana de La Laguna, cuya vigencia es del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés al veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Se modifican las pautas aprobadas en el Acuerdo INE/ACRT/62/2023 para las emisoras domiciliadas en Coahuila y Durango, que tienen cobertura en la zona metropolitana de La Laguna, cuya vigencia va del diez de abril al veintinueve de mayo, esto es, una vez que inicie la concurrencia de las campañas federal y local en ambas entidades. -----

En tal virtud, las pautas se modifican exclusivamente en lo que corresponde al treinta por ciento del tiempo que se distribuye de forma igualitaria entre los partidos políticos para que en la nueva distribución la coalición total sea considerada como un solo partido político. -----



Cuarto, la distribución del tiempo del Proceso Electoral Federal no sufre modificación alguna. -----

Quinto. Finalmente, la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de transmisión es el día de hoy, veintidós de diciembre y las pautas surtirán efecto a partir del día veintiocho de diciembre. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria, ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----

Tiene el uso de la voz el licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, Consejero Presidente de este Comité de Radio y Televisión. Consejeras, Consejeros presentes, compañeros y compañeras representantes de los demás partidos políticos: Movimiento Ciudadano está de acuerdo con este proyecto de Acuerdo que se nos presenta, en cuanto a las modificaciones por la conformación de una coalición total. Bienvenidas estas coaliciones, porque a los que no hacemos coaliciones nos otorgan un poquito más de promocionales. Como dice Chucho (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), pues, aunque sean poquitos, pero son bienvenidos, ya que, al multiplicarlos por los números de estaciones y canales de radio, pues si son dos o tres, se convierten en doscientos, trescientos, pero bueno. -----

Y yo lo que quiero hacer mención es de que, como bien nos acaba de dar cuenta Iulisca, la Secretaria Técnica de este Comité, este convenio se presentó y se autorizó por el Instituto Electoral, el OPLE Local, el día doce de diciembre. Yo sé que este tema no es del área de Prerrogativas, sin embargo, sí hacer exhortos a los OPLE de que notifiquen a la brevedad posible. -----

Estamos hablando que se tiene conocimiento desde el día doce, hoy es día veintidós, y las pautas surtirán efecto hasta el día veintiocho. Estamos ciertos de que no se puede hacer de manera inmediata y automática y hay que seguir las reglas y todo, pero sí, en la medida de lo posible, comentarle a los OPLE que identifiquen lo más breve, lo más rápido posible, porque si esto se hubiera notificado el mismo día o algo así, pues tal vez hubiera habido oportunidad de que se hubiera efectuado la modificación con anterioridad. -----



Acuérdense que lo que nosotros vamos a pautar hoy se tarda seis días en surtir efectos. -----

Entonces, si hubiera sido anteriormente, en el corte tal vez del lunes, pues dejábamos de perder cuatro días. Es poco o mucho, pero creo que sí sería conveniente comentarle a los OPLE que adviertan, porque es advertible en algunos casos, pues notifiquen de la manera más rápida para que se puedan hacer estas modificaciones, y para que el beneficio, en este caso para algunos, o afectación para otros, por decirlo, pues se vea reflejada lo más pronto posible. -----

Nada más ese era el comentario. -----

Y aunque suene a anuncio, felicidades en esta navidad a todas y a todos. -----

Es cuanto, muchas gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

Bueno, no habiendo más intervenciones, por favor, señora Secretaria, sírvase tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Consejero Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, sí ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----

PAN. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres:** En pro del consenso. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI. -----

**La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PT. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** A favor. -----



**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** morena.-----

**La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. ----

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas presentes en esta sesión. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales integrantes del Comité, sí, ¿aprueban el proyecto de Acuerdo mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Norma De La Cruz.-----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel.-----

Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Consejeras, Consejeros.-----

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las consejerías presentes en esta sesión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señora Secretaria. -----

Sírvanse, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. ----

El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que en cumplimiento al Acuerdo octavo del diverso INE/CG681/2023, se modifica la Metodología para la elaboración del Informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género, para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobada mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023. -----



Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme el documento que está cargado en el repositorio institucional de la nube One Drive.-----

Si me permite, haré una presentación del punto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias. -----

El pasado cinco de diciembre, mediante el Acuerdo INE/ACRT/74/2023, este Comité aprobó la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024. -----

El quince de diciembre, mediante Acuerdo INE/CG/681/2023, el Consejo General aprobó la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género, para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como para la presentación de la información y los resultados por parte de los organismos públicos locales. -----

En el punto de acuerdo Octavo del instrumento que se refiere, se ordenó a este Comité modificar la metodología federal, a efecto de que sea coincidente con la metodología local, respecto al tratamiento de los promocionales destinados a candidaturas no binarias. -----

En consecuencia, el proyecto que se pone a su consideración contempla que, en el supuesto de existir promocionales pautados para personas candidatas no binarias, el Instituto sí deberá visibilizar esos promocionales como una tercera categoría en el informe; sin embargo, se asignarán al rubro de hombres, a fin de no afectar a las mujeres como grupo históricamente discriminado. -----

Lo anterior, en el entendido de que, si existen promocionales de esta naturaleza, no se afectará la obligación que tienen los partidos políticos y coaliciones totales, de destinar a las candidatas al menos el cincuenta por ciento de los promocionales pautados, de conformidad con los Lineamientos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. -----

Es así que se pone este proyecto a su consideración, señor Consejero Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, ciudadanas Consejeras y representantes. -----

Está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----



Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.  
No se le oye, señor representante.-----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Perdón, perdón. -----

Gracias, Consejero Presidente. -----

Y en congruencia a la posición que asumió el Partido del Trabajo cuando se revisó el tema para los procesos electorales locales, pues en esta ocasión acompañamos este instrumento en el entendido de la importancia de la consideración diecisiete del Acuerdo donde se aprobó la metodología, donde pues ya queda claramente especificado que en el caso de que se deberán visibilizar los promocionales de las personas no binarias como una tercera categoría en el informe, ya nos queda claro que no se va a descontar de los spots para el rubro de las candidatas. -----

Y en ese sentido, entonces, los impactos de las personas no binarias no se contabilizarán como un subconjunto para fines, se contabilizarán perdón, para fines informativos exclusivamente. -----

Por lo tanto, nosotros acompañamos este Acuerdo, ya quedándonos claro cuál va a ser el procedimiento cuando se presenten esos spots. -----

Gracias, gracias por la atención.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

Bueno, yo mismo he pedido la palabra. -----

Objeto el Acuerdo que se presenta, en la forma y en el fondo. En la forma, porque esto es un asunto que ya había sido resuelto en definitiva por este Comité, y que contraviniendo las normas internas, el Consejo General ha ordenado revisarlo en un sentido específico.-----

Esto tiene que ver con asuntos inmensamente más serios que la eventual posibilidad de que un puñado de spots de televisión y radio se asignen de manera no igualitaria entre mujeres y hombres durante en el próximo proceso, sino que es un indicativo de una convicción que ha generado una serie de actos de esta naturaleza en los últimos meses en el Consejo, bajo la idea de que una mayoría debe poder imponer sus convicciones al margen de las normas y de las formas, y, sobre todo, del principio de certeza en las acciones de la autoridad electoral. -----

Se vincula también a otras concepciones, como que la Constitución es limitada por señalar la igualdad ante la ley de mujeres y hombres, y que hay que establecer una desigualdad obligada en favor de las mujeres o, mejor dicho, en favor de las



políticas, porque el conjunto de las mujeres permanece absolutamente al margen de estas decisiones desiguales, inconstitucionales e inequitativas. -----

Lo más preocupante es que no se trate, en el fondo, del debate con una concepción del derecho, de acuerdo con la cual la Constitución y las leyes no serían normas específicas de aplicación obligatoria; para decirlo en palabras coloquiales y de moda, no vengamos con el cuento de que la ley es la ley, sino que la ley, la Constitución, son un agregado informe de criterios sin jerarquizar y sin relacionar íntimamente entre ellos, como de hecho es, sino que se trata de una acumulación de criterios reservados a la mejor interpretación de la autoridad administrativa o del juez, de conformidad, en el mejor de los casos, con su moral personal; en el peor de los casos, con intereses distintos y políticos, vinculados a programas específicos, y no a la función imparcial de la autoridad. -----

En el fondo, no así en la práctica, no se trata de una diferencia de concepción del derecho, sino del ejercicio de habilidades de litigante, que defiende una parte frente a la aplicación de la Ley. -----

Eso, en cuanto a la forma. -----

En cuanto al fondo, el problema sigue siendo el mismo que cuando esta propuesta fue desechada en semanas anteriores. Es decir, la idea de que lo que se deba distribuir de manera paritaria entre personas binarias, no debe ser el cincuenta por ciento, sino que invariablemente habrá que encontrar algún resquicio para que no sea así. -----

Y que más allá de la narración específica con la que este Acuerdo se presenta, en la práctica significa que el universo dividible entre personas binarias, se dividirá, por un lado, en un cincuenta por ciento para mujeres; y, por otro lado, en un cincuenta por ciento que englobará tanto a hombres como a personas no binarias, es decir, en la práctica se está clasificando para efectos de la distribución de promocionales a las personas no binarias como hombres. -----

Lamentando profundamente, más la forma que el fondo de este Acuerdo, votaré en contra. -----

Gracias. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente. -----

Buenos días a todas y a todos. -----

Bueno, para reaccionar un poco a la presentación de este Acuerdo. -----



En primer lugar, me parece que no tiene nada que ver con un grupo de seis, tiene que ver con una votación que yo tomé de manera errónea, porque la explicación fue errónea en el primer Acuerdo que se votó en este Comité, respecto de que no había una afectación del número de spots que se estaban dedicando a las candidatas, cuando sí lo hay porque, del universo total, se estaban descontando de ambos géneros, de hombres y mujeres, para la asignación de binario, entonces, si bajaba el número de spots que iban a asignar y, por tanto, en el segundo que debatimos esta metodología, fue cuando se expuso, por parte incluso del área, yo pedí que el área expusiera el tema de si había una afectación y ahí fue donde se expuso que, en términos globales, digamos, de números, sí había una afectación porque había un subgrupo que, en dado caso que los partidos políticos votaran temas para personas no binarias, sí iba a existir esta afectación, lo cual claramente iba a ser notorio el Acuerdo del Consejo General, ya confirmado, insisto, por Sala Superior, ya confirmado que elevó los porcentajes tanto de financiamiento público al cincuenta por ciento como de espacios en radio y televisión también al cincuenta por ciento. - Por tanto, me parece obviamente elemental que, si estamos aprobando dos metodologías como Consejo General, no puedan ser dos metodologías distintas, no puede hacer una metodología para spots de los OPLE y otra metodología para los spots del Instituto Nacional Electoral; por eso me parece que el camino es correcto. En el Consejo General se detecta, obviamente, esta incongruencia entre estos dos Acuerdos y, por tanto, la vía es que el Consejo General ponga a consideración del Comité de Radio este Acuerdo para que ambas metodologías se empaten. ----- Por otro lado, respecto a la interpretación de la Constitución y de la ley, o sea, a partir del dos mil veintiuno, obviamente con la reforma al artículo primero de nuestra Constitución, se amplió este paradigma de derechos y la forma de interpretarlos también al ámbito convencional, no sólo al constitucional; y es obligación de todas las autoridades del Estado mexicano garantizar los derechos humanos, entre otras cosas, bajo los criterios de progresividad, de universalidad, en fin.----- Pero el tema en concreto es que, además de que estamos obligados como autoridades, el parámetro convencional o la interpretación convencional también de los derechos humanos, ha ido ampliando justamente cuáles son las formas y las obligaciones de las autoridades y del Estado Mexicano, en relación con muchos temas que nos ocupa con derechos político y electorales, y, en particular, con garantizar el acceso igualitario a las mujeres a los distintos cargos de elección popular. -----



Y esta medida tiene como objetivo, justamente, igualar también las posibilidades de que las mujeres, efectivamente, cuenten con estos espacios en radio y televisión, para la promoción de sus candidaturas, porque, además, es una de las formas en que las mujeres han reportado que pueden también ser violentadas al interior de los partidos políticos por la distinta distribución de los espacios en radio y televisión. Además, como lo hemos visto aquí, en la cobertura dispar que tienen las candidatas y los candidatos cuando están en sus campañas electorales. -----

Así que, me parece que tiene que ver con tres cosas en concreto: la primera, que la explicación en el primer Acuerdo me parece que no fue clara. Yo asumo, yo voté, yo tomé una decisión distinta. En el segundo, yo pedí a la Secretaría Técnica que explicara ahí cuando, después de un debate más amplio, yo cambié mi voto, y me parece obviamente elemental o en congruencia, que las dos metodologías deberían ser iguales, porque cómo se sostendría ante el Tribunal, cómo sostendríamos que las dos metodologías son distintas, bajo qué parámetros, ¿bajo una votación? -----

Me parece que, por eso, el canal es el correcto. Se conoció la metodología para los OPLE en Consejo General y esta no subió a Consejo General y, por tanto, pues, para igualar estas metodologías que en el fondo no tienen una razón de ser distinta, es decir, no hay ninguna razón central que haga disímbolas o diferentes estas metodologías, es que se recurre a este Comité para que éstas vayan empatadas.--

Así que yo estaré a favor de este Acuerdo, de esta modificación y, además, agradezco la ruta para que todas y todos en pleno Consejo General digamos, los partidos políticos conocieron que se remitiría a este Comité, nadie objetó esa ruta de los partidos políticos y ahora lo estamos haciendo en el Comité de Radio y Televisión en una sesión igualmente pública, para que quede claro a los partidos políticos, pero también a quienes serán candidatas y candidatos de los partidos políticos, cuáles son las obligaciones y qué es lo que se estará evaluando con esta metodología respecto a cómo deben destinarse los espacios, particularmente para las candidatas en el próximo inicio de las campañas electorales. -----

Gracias, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. -----

Licenciado Estrada, ¿con qué fin me pide usted la palabra? -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Perdóneme, tiene razón, en segunda ronda. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Correcto, gracias. -----



Yo sí pedí la palabra. -----

Consejera Humphrey, ¿me acepta usted una pregunta? -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** En efecto, su transmisión no es óptima, pero me pareció oír que hace usted referencia a un bloque de seis, ¿podría precisar de qué se trata esa referencia? -----

Gracias. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. -----

Usted refirió que había una mayoría que había votado y que se cree con el derecho, o algo así dijo, no recuerdo, quizá vamos a tener que hacer como en Consejo General, recurrir a las estenográficas. -----

Yo hice referencia a eso; a que no se trata de ese tema, sino que yo por error, y lo asumo, tomé una votación distinta en el fondo respecto de una metodología, y que en el Consejo General se propuso que esta decisión fuera revisada por este Comité, que me parece congruente y coherente con que las metodologías, a mi juicio, deben ser iguales. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. -----

Sigue a consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----

Tiene la palabra el representante legislativo de morena, maestro Jaime Castañeda.

**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. -----

Bueno, cuando nosotros estábamos en Consejo General viendo esto, pues, como en el tenis, de un lado para otro, vemos recorrer el tema y ahora regresa aquí al Comité. -----

Yo, por lo menos, sí quisiera comentar, porque se hizo el comentario que nosotros los partidos políticos no dijimos nada, que por lo menos en esta representación sí queda la duda del procedimiento, porque por lo menos es peculiar. Nada más para decirlo. -----

Yo creo que ahí sí deberíamos darle algo de valor a lo que dice el Consejero Uuc-kib Espadas, más allá de cualquier otra valoración, el procedimiento fue bastante peculiar, sí genera suspicacia en términos de si ésta es la mejor ruta para el desahogo del punto. -----



Yo sí lo quisiera comentar porque, el hecho de que pasen las cosas y no se señale que mínimamente el asunto pudo haber sido mejor tratado, no contribuye a la autocrítica ni a la forma en la que se pueden mejorar las cosas. -----

Y yo sé que va a sonar choteado, pero existe un principio rector de la función que es la objetividad y, objetivamente hablando, por lo menos sí parece un rebote a consideración del Comité, digno de levantar alguna ceja. -----

Muchísimas gracias, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

Sigue a consideración el punto mencionado. -----

No habiendo intervenciones en primera ronda, en segunda ronda tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias nuevamente, Consejero Presidente. -----

Pues, en efecto, nosotros también en el PT no sabemos si ésta sea la mejor ruta, pero lo que sí sabemos es que es una vía para resolver este tema tan importante, que, más allá de los debates que se puedan hacer, o de las interpretaciones que se les quiera dar, en los hechos los que tienen que cumplirla o no son los partidos políticos, y una mala interpretación de un tema tan importante como éste nos puede llevar a una sanción, a una sanción que, insisto, va más allá de debates y de todo esto. -----

Pero, por otro lado, queríamos nosotros en el PT, reaccionar un poco a lo que expresó el Consejero Uuc-kib, en el sentido de que, pues no entendimos tampoco muy bien esto de los grupos, no lo entendemos del Consejo General. -----

Lo que sí queremos dejar claro es que, nuestras posiciones como partido político, como Partido del Trabajo, como integrante del Consejo General también del INE, no queremos pensar que ahora las posiciones que pudiéramos expresar, pues estuviera dirigido a uno o parte, no sé a qué grupo se refiere concretamente, pero no quisiéramos nosotros que se pensara que, bueno, estamos a favor o en contra de alguno de estos grupos que se mencionó por parte del Consejero Presidente. No, no, no, no, para nosotros en el PT es un asunto cien por ciento técnico de obligación, de cumplimiento, e insisto, una mala interpretación, pues, nos puede llevar, yo ya lo sentía en carne propia, nos puede llevar a que nos corten la cabeza incluso. -----

Entonces, en ese sentido, nuestra postura también es, como lo dijo muy bien la Consejera Humphrey, es de rectificación, porque, en el primer Acuerdo, de plano, y



lo manifestamos, ahí no entendimos bien y por qué no decirlo, sí nos confundimos hasta que hicimos el cruce de información suficiente y es que llegamos a la conclusión de que, ya como está ahora plasmado, ya no hay duda de a qué parte se va a ir y en qué porcentaje de va a ir este tipo de spots si es que se programan, para las personas no binarias. -----

Entonces, en ese sentido, queríamos nosotros reforzar que estos temas de interpretación tan importantes, donde se ven es en el campo de la batalla, allá donde están los spots programados, allá donde tenemos que ver cómo los vamos a clasificar, etcétera. -----

Entonces, mientras más claro quede y el procedimiento, bueno, insisto, no sabemos si es el mejor o el peor, pero sí, desde nuestro punto de vista, resuelve técnicamente y en la práctica, lo que se debe de hacer. -----

Muchas gracias por la atención. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

He pedido yo la palabra en segunda ronda. -----

A ver, yo no hice referencia a ningún tipo de bloques ni a mayorías particulares y, francamente, no recuerdo cómo se votó, número por número, este punto en el Consejo General. -----

Mi crítica es a un criterio general de acuerdo con el cual, los principios de control convencional y constitucional pueden expandirse hasta cuál nivel, suprimiendo la Constitución y su filigrana de articulación de principios, bajo cualquier argumento de manera vaga, tomada de principios convencionales o principios constitucionales mismos. -----

Y este criterio, a partir del cual el Instituto Nacional Electoral, como también el Tribunal, han rebasado reiteradamente sus facultades para pasar al terreno de la legislación, no es un asunto nuevo; lo que es relativamente nuevo es que una mayoría, que puede estar integrada de distintas maneras, decida no tener, de que no hay, que la Ley y la Constitución no imponen modulaciones a las capacidades de control constitucional y convencional de los órganos administrativos y jurisdiccionales. -----

Y yo puedo recordar en este mismo momento, efectivamente, condiciones de mayoría mínima en donde una mayoría mínima de seis-cinco ha decidido pasar por encima de la ley y de la Constitución, pero esto mismo ha ocurrido con mayorías de siete-cuatro, de ocho-tres, de nueve-dos y de diez a uno; y mi opinión, en cualquiera de los casos es exactamente la misma: la ley es la ley, y las capacidades de control



convencional y constitucional de una mayoría, la que quiera, no puede ignorar las relaciones jerárquicas que entre distintos principios establece la Constitución y basarse fundamentalmente en la absolutización de principios vagamente extraídos de las convenciones y de la propia Constitución. -----

En ese sentido, yo no hice referencia a ningún tipo de bloques, ni en lo particular a un bloque de seis, en mi anterior intervención, hago una referencia general a que mayorías o minorías tienen que reconocer un límite a sus capacidades de control, límite que sistemáticamente sea desconocido por este Instituto Nacional Electoral, y que seguiré votando en contra, sea en mayoría, sea en minoría máxima, o sea en la minoría mínima de diez a uno. -----

Para mí, el control convencional y el control constitucional tienen que articularse armónicamente con los mandatos constitucionales, y no tienen efecto de supresión de estos. -----

Gracias. -----

Tiene la palabra el Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, muchas gracias, Consejero Presidente. -----

Para hacer un par nada más de comentarios a esto que se está poniendo sobre la mesa. -----

El artículo 162, párrafo uno, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece literalmente: *“el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través de los siguientes órganos: a) el Consejo General”*. -----

Artículo 184, de la misma norma, párrafo uno, inciso a): *“el Comité será responsable de conocer y aprobar las pautas de transmisión correspondientes a programas y mensajes de los partidos políticos, formuladas por la Dirección Ejecutiva competente, así como los demás asuntos que en la materia conciernen en forma directa los propios partidos”*. -----

*El Consejo General podrá traer a su competencia los asuntos que en esta materia por su importancia así lo requieran”*. -----

La jerarquía normativa deriva no solamente de la naturaleza del cuerpo normativo en sí mismo, sino también de la jerarquía del órgano que emite aquella norma. -----

En este caso, la propia Ley establece facultades expresas para que tanto el Consejo General como el Comité de Radio y Televisión regulen y emitan Acuerdos en esta materia por jerarquía orgánica, y, por lo tanto, en consecuencia, por jerarquía normativa, el Consejo General no sólo tiene competencia, sino que, además, tiene



una jerarquía superior al Comité de Radio y Televisión, en aquellos casos en donde su importancia, digamos, de la materia así se justifique. -----

En este caso, se trata exclusivamente de tener congruencia las disposiciones, y en las metodologías que se están aprobando.-----

Otra cosa que creo que también es importante mencionar, es que este Acuerdo, esta metodología, no significa, en modo alguno, que estemos equiparando las personas no binarias con los hombres; lo que estamos diciendo es cómo se va a medir una cuota que se establece, expresa y exclusivamente, a favor de las mujeres. -----

Es decir, existen, si lo queremos ver así, tres grandes conjuntos: el conjunto de las personas que son beneficiadas por la cuota establecida en el artículo 14, fracción V de los Lineamientos sobre Violencia Política en Razón de Género; y otros dos grupos u otros dos conjuntos de personas, que son hombres y personas no binarias, si se le quiere ver de esta manera.-----

Pero no significa, en modo alguno, equiparar a hombres con personas no binarias, sólo significa regular cómo se va a medir la aplicación de una cuota que es exclusiva de mujeres. -----

Eso es todo. -----

Bueno, esto es cuanto, Presidente. -----

Muchas gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor Consejero. -----

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda? -----

¿En tercera ronda? -----

En tercera ronda tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de morena.-----

**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues ahorita el Consejero Castillo nos acaba de leer las normas y nos acaba de redactar de forma resumida el principio de que quien puede lo más, puede lo menos. -----

El Consejo General puede lo más, puede lo menos.-----

Si el problema es que lo que levanta la ceja, es que ya había podido más, y ya habíamos pasado por esto, y luego, al final, derivado de lo que ya se ha dicho aquí, se ordena una modificación, por lo menos, no es el mejor de los procedimientos,



aunque formalmente puede estar justificado. Yo creo que sí eso sí hay que señalarlo, debemos de hacer una reflexión. -----

Yo sí recuerdo que cuando se hicieron los señalamientos, pues no hubo la mayor receptividad posible y eso nos pasa mucho, por lo menos a mí me pasa mucho, y no nada más en este Comité, sino en varias Comisiones. -----

Entonces, que sea una invitación a que reflexionemos a veces lo que nos observan porque no necesariamente nos están pidiendo cosas que no deben ser, sino que puede que la gente tenga razón y creo que eso es honrar el principio de objetividad. Muchas gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente. Bueno, solamente señalar que, bueno, yo voté a favor también de que se regresara este tema a Consejo General, precisamente, porque la primera metodología, digamos, a nivel nacional, no fue sometida a consideración del Consejo General. Entonces, por eso quedaban dispares ambas metodologías y me pareció correcta la propuesta de que, entonces, se volviera a revisar justo esta metodología en este punto muy concreto, para que pudieran marchar las dos metodologías en líneas, digamos, paralelas, y midiendo los mismos temas, y no apartándose una de la otra por un criterio de votación en el Comité de Radio y Televisión que no subió a la consideración del Consejo General. -----

Así que me parece que es una ruta que tendremos para resolver, es una clara, es una ruta que mandata el propio Consejo General y, en ese sentido, creo que lo adecuado es que los partidos políticos tengan certeza de cómo, entonces, es que vamos a vigilar que cumplan con el Acuerdo del Consejo General respecto a la asignación de espacios en radio y televisión para su candidatas, y creo que ésta es la vía correcta para hacerlo, que nos da claridad a todas y a todos, particularmente a los sujetos obligados que son los partidos políticos y que son, justamente, a quienes estaremos midiendo conforme vayan pautando los spots en cada una de las etapas. -----

Así que anunció mi voto a favor y, es cuanto, presidente. Gracias. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, señora Consejera. -----

Sólo para cerrar mi argumentación. -----



Las relaciones jerárquicas entre distintos órganos sean en una institución de cualquier naturaleza, sea una autoridad electoral o un partido político, reconoce límites y modulaciones en la Ley. -----

El Consejo General de un partido político no le puede ordenar a los Consejos Estatales cualquier cosa. El Consejo General del INE no le puede ordenar a sus Consejos Locales cualquier cosa, y tampoco a sus Comisiones, es decir, las jerarquías no son absolutas; las jerarquías tienen que sujetarse también a límites establecidos en leyes y reglamentos. Gracias. -----

Sigue a disposición el uso de la voz en tercera ronda. -----

No habiendo más intervenciones, le solicito, señora Secretaria, someta a votación el proyecto de Acuerdo presentado. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, sí ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a consideración? -----  
PAN. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres:** En pro del consenso. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI. -----

**La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez:** En concordancia con nuestros argumentos vertidos en anteriores sesiones, relativos a contemplar el universo a contabilizar las candidaturas no binarias, en contra, Secretaria. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD. -----  
PT. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde.

**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** morena. -----



**La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía:** A favor, y solamente que quede en actas que apoyamos la observación en el procedimiento que hicieron nuestros compañeros de la representación del Legislativo. -----

Gracias. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias a todas, a todos. -----

Le informo, Presidente, que no existe consenso de las representaciones partidistas. Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales integrantes del Comité, sí, ¿se aprueba el proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----  
Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Norma De La Cruz. -----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel. -----

La Consejera Ravel escribió en el chat, Consejero Presidente, que estaba a favor del punto tres. -----

Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas, su voto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra. ----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Tendríamos tres votos, uno expresado en el chat a favor de la aprobación de este Acuerdo, y dos votos en contra. -----

Es aprobado, señor Presiente, por los votos tal como los mencioné. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Voy a aceptar el voto por chat de la Consejera Dania Ravel, porque este asunto ha durado demasiado. Sin embargo, debo recordar que en otros espacios, y en este mismo Comité, se anunció, hace semanas, que la votación tenía que ser necesariamente presencial y que no eran admisibles votos por el chat, sin que estuviera la imagen presente o de propia voz, es decir, técnicamente esta votación tendría que ser declarada empatada y volverse a votar en próxima sesión. -----



Como hay una evidente mayoría en relación con el punto que se acuerda, voy a aceptar el voto de la Consejera Dania Ravel, pero anuncio de manera final que no volveré a aceptar votaciones en estas condiciones, por las razones que se expusieron y que se han debatido en el colectivo, y en donde, por cierto, no ha habido mayor divergencia sobre las condiciones que deben reunir las votaciones en Comisiones. -----

Adelante, habiendo recibido esta votación, por favor, señora Secretaria, desahogue el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente. -----

El siguiente asunto del orden del día corresponde al recuento de los Acuerdos asumidos por el Comité. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Dé cuenta de ellos, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se aprobaron los Acuerdos identificados en el orden del día de esta sesión, como los puntos uno, dos y tres. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----  
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos... -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Consejero, perdón Consejero. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Dígame usted, señor representante. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** ¿Puedo hacer uso de la voz, aunque sea unos minutitos, unos segunditos?-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Pues ya habiendo roto las formas, sígale, señor representante. -----

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Muchas gracias.-----

Pues esto es para, pues, simple y llanamente, para desearles a todas y a todos, pues lo mejor en estas fechas, como ha sido una tradición por largos, largos, largos años, siempre más allá de las convergencias o divergencias, pues hemos tratado de mantener un ambiente lo más armónico posible. -----



En ese sentido, esta representación les desea a todas mis compañeras y compañeros, Consejeras, Consejeros, una Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo, y, pues, ya nos veremos, a ver qué sucede en el veinticuatro. -----  
Muchas gracias por la oportunidad, Consejero. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, señor representante. -----

¿Alguna intervención más antes de cerrar esta sesión? -----

Bien, no habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, se levanta la sesión. -----

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** -----

**RECuento DE LA SESIÓN** -----

1. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Aguascalientes, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/52/2023, en virtud del registro de una coalición total, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan. -----

2. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Durango, aprobadas en los Acuerdos identificados con las claves INE/ACRT/56/2023 e INE/ACRT/62/2023, en virtud del registro de una coalición total, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña, y Carla Astrid Humphrey Jordan.--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que en cumplimiento al Acuerdo octavo del diverso INE/CG681/2023 se modifica la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobada mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023, por mayoría de votos del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el voto en contra del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y de la Consejera Electoral integrante del mismo, Norma Irene De La Cruz Magaña. Con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; y sin el consenso de la representación del Partido Revolucionario Institucional. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

La presente acta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual se había actualizado ya la conclusión del encargo de la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola en el despacho de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ocurrida el día veintitrés de dicho mes y año. Por lo cual, procede a firmar el presente instrumento, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Radio y Televisión, la Licenciada Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva referida. -----

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

INE/CRT/SEXT/221223-11

